

### Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP

#### Convenio de Administración por Resultados del Instituto de Ecología, A. C. (INECOL)

Ejercicio evaluado: 2012

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el Instituto de Ecología A.C., el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del INECOL, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el INECOL envía con oficio No. G200-127/13 por conducto de la coordinadora sectorial, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-** En este anexo el Instituto mejora la presentación de la información, al señalar las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, observándose que en general tuvieron un cumplimiento satisfactorio.

Es relevante señalar la mejora en la calidad del gasto público del Instituto en cuanto a adquisiciones, eficiencia administrativa, eficiencia en mantenimiento de vehículos y eficiencia en mantenimiento de inmuebles.

Con respecto al ámbito financiero y de inversión se aprecia que el INECOL refleja la información correspondiente, observándose que hay cumplimiento a los compromisos financieros y de inversión, señalando las principales variaciones con respecto a las cifras proyectadas en el CAR y las obtenidas en 2012; así como un comparativo presupuestal con 2011 y 2010.

**Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2012.-** En el Programa Anual de Trabajo 2012, también hubo mejoría en la presentación de la información, el INECOL presenta la información respecto al desarrollo y avance en la investigación científica a través de las 9 redes académicas y sus logros más destacados. Incluye un informe sobre el avance del Proyecto "Ampliación y Modernización de la Infraestructura Científica y Tecnológica del Instituto



## Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP

### Convenio de Administración por Resultados del Instituto de Ecología, A. C. (INECOL)

#### Ejercicio evaluado: 2012

de Ecología, A.C. (Campus III); así como de la "Unidad de Servicios Profesionales Altamente Especializados" y sobre "Mantenimiento integral de la infraestructura Científica del Instituto". También señala los avances y logros alcanzados en formación de capital humano con resultados satisfactorios y la optimización de varios procesos administrativos. Asimismo es de señalar que aumentaron las actividades de vinculación a través de la formalización de convenios de colaboración y la participación en proyectos de investigación financiados. Por último presenta los casos de éxito 2012 (Diseño y prueba piloto del paquete agrotecnológico para el control biológico del nematodo dorado de la papa).

**Anexo III, Indicadores de Desempeño.-** Si bien el INECOL presenta los resultados de los indicadores correspondientes al anexo y las causas de sus variaciones, se observa que hubo un mayor cumplimiento de éstos, ya que de la batería de 11 indicadores se destaca que 7 de ellos se cumplen y en algunos casos se superan y que 4 de ellos no han sido cumplidos: inserción en el mercado laboral (debido al aumento tanto del numerador como el denominador del indicador); contribución a la solución de demandas regionales (el indicador esta fuera del control e injerencia del Instituto, pues depende de la obtención de proyectos de Fondos Mixtos, mismos que no se han otorgado en Veracruz); contribución del conocimiento al desarrollo de empresas y transferencia social del conocimiento (ambos indicadores fueron impactados negativamente por el incremento del denominador), no obstante se exhorta al Instituto a su cumplimiento, comprometiéndose y trabajando para mejorarlos.

**Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.-** El Instituto presenta los resultados de los indicadores y las causas de sus variaciones, respecto al programa E001, se observa que 7 de los indicadores se cumplieron igual o mayor al 100% y 1 no, el cual tuvo un cumplimiento del 96.2%. Respecto al programa U001 se observa que 2 de los 4 indicadores tuvieron un cumplimiento igual o mayor al 100% y los 2 restante tuvieron un cumplimiento del 96.2 y 91.8%, en ese sentido se exhorta al Instituto a su cumplimiento, comprometiéndose y trabajando para mejorarlos.

#### Evaluación de la Gestión Financiera 2012

1. En el marco del CAR esta corresponde a la cuarta evaluación en la que se observa que si bien la entidad realizó un esfuerzo mayor para dar cumplimiento a las metas de sus indicadores de desempeño, se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el INECOL tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED.
2. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**

**Convenio de Administración por Resultados del Instituto de Ecología, A. C. (INECOL)**

**Ejercicio evaluado: 2012**

conducientes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos, destacando que hubo mejoría en la presentación de la información por parte del INECOL.

3. La SHCP reitera la recomendación efectuada en la evaluación anterior, para que el INECOL incorpore en las mediciones del impacto del Instituto lo siguiente: el costo administrativo por investigador, el costo total promedio de recursos fiscales y propios por investigador, así como el costo total promedio por becario. No obstante, se toma conocimiento del esfuerzo en la presentación y seguimiento de los resultados que presenta en esta ocasión el INECOL.
4. En atención a los elementos presentados por el INECOL, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada los resultados financieros, programáticos y de resultados, puede calificarse la gestión del Instituto como Buena.